Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Alcaldía

JULIO CESAR HERRERO CAMPO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 29/04/2025
HASH: 7e8c5b8a43ec287cd6704830abfb03cc

ANUNCIO

Con fecha **29 de abril de 2025**, como consecuencia de la intensidad de la caída del sistema eléctrico que se produjo sobre las 12:30 horas del día 28 de abril de 2025 y por el que se ha interrumpido gravemente el normal funcionamiento de las Administraciones Públicas y concretamente del Ayuntamiento de Moraleja, he dictado una Resolución ampliando plazo en los siguientes procedimientos:

- Juez de Paz sustituto, cuyo plazo de presentación de instancias finalizó en el día de ayer 28 de abril de 2025 (Exp. 459/2025), quedando ampliado el plazo en tres días naturales.

- Contratación de obras de demolición parcial y consolidación del edificio Casa de La Encomienda que se encuentra en plazo para la presentación de ofertas y no se encuentra vencido (Exp. 1341/2024), quedando ampliado el plazo en tres días naturales.

- Contratación del servicio de arrendamiento, instalación, mantenimiento, desmontaje, limpieza y seguridad de carpas durante la celebración de la XXV Feria Rayana de Moraleja que se encuentra en plazo para la presentación de ofertas y no se encuentra vencido. (Exp. 425/2025), quedando ampliado el plazo en tres días naturales.

- Proceso de selección de una plaza de Técnico/a Electricista, personal laboral interino, que se encuentra en plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo (Exp. 150/2025), quedando ampliado el plazo en dos días hábiles.

- Ordenanza reguladora del precio público para stands y espacios de la Feria Rayana que se encuentra en plazo de presentación de alegaciones (Exp. 1142025), quedando ampliado el plazo en dos días hábiles.

- Modificación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones que se encuentra en plazo de presentar alegaciones (Exp. 368/2025), quedando ampliado el plazo en dos días hábiles.

- Desarrollo de la actividad de Prestación de Servicios Energéticos, a través de una Comunidad Energética que se encuentra en plazo de consulta de sus Estatutos Sociales a los efectos de que cualquier pyme y/o vecino/vecina de este municipio interesado/a pueda formar parte de la asociación (Exp. 1120/2024), quedando ampliado el plazo en dos días hábiles..

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO

Cód. Validación: 4FQ7SQCDYPTGAWRR2HG569LR6
Verificación: https://moraleja.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1